



SEGURO SOCIAL DE SALUD
 Gerencia Central de Prestaciones de Salud
 6110-07
 28 AGO. 2007
RECIBIDO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 1159 -GG-ESSALUD-2007
 GCPs 29/08/07 8:00

Lima, 28 de Agosto del 2007

VISTA:

La Carta N° 4982-GCPS-ESSALUD-2007 de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud; y.

CONSIDERANDO:

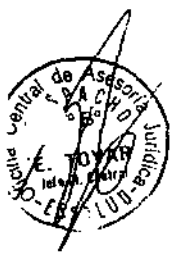
Que, el numeral 1.2 del artículo 1° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud, establece que ESSALUD tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas, y prestaciones sociales que corresponden al Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos;

Que, el inciso e) del artículo 2° del citado dispositivo, establece como una de las funciones del Seguro Social de Salud, el formular y aprobar sus reglamentos internos, así como otras normas que le permitan ofrecer sus servicios de manera ética, eficiente y competitiva;

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso a) del artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 338-PE-ESSALUD-2007, es función de la referida Gerencia Central, el formular y proponer a la Gerencia General los lineamientos de política, objetivos, estrategias, planes y programas de las prestaciones de salud a ser ejecutadas por las Redes Asistenciales, INCOR, Centro de Hemodiálisis y la Gerencia de Oferta Flexible;



Que, en el marco del Plan de Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Saludable, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 784-GG-ESSALUD-2007 del 21 de mayo del 2007, se propone el desarrollo de un Programa de Reforma de Vida en el Asegurado: Empresas Saludables, dirigido al trabajador activo de la mediana y gran empresa, con la finalidad de intervenir integralmente en la modificación de sus estilos de vida;



Que, el literal b) del artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones de ESSALUD, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 012-PE-ESSALUD-2007, establece que es competencia del Gerente General dirigir el funcionamiento de la Institución, emitir las directivas y procedimientos internos necesarios, en concordancia con las políticas, lineamientos y demás disposiciones del Consejo Directivo y del Presidente Ejecutivo;



Estando a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

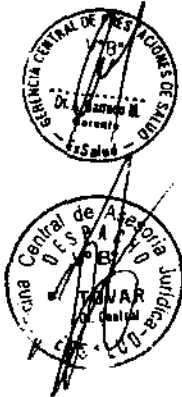
- 1. APROBAR** el Programa de "Reforma de Vida en el Asegurado: Empresas Saludables", en el marco del Plan de Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Saludable que forma parte de la presente Resolución.
- 2. ENCARGAR** a la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, la gestión y el control del cumplimiento del contenido del Programa aprobado.

28 AGO 2007

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Seguro Social de Salud
 LUIS NAVARRETE LEON
 FEDATARIO TITULAR

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 1159 -GG-ESSALUD-2007

3. **ENCARGAR** a las Redes y Micro Redes Asistenciales, dentro del ámbito geográfico de su competencia, la ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades contenidas en el Programa, de conformidad con las fases de implementación del mismo, las cuales deberán ser coordinadas con la Gerencia Central de Prestaciones de Salud.
4. **DISPONER** que la Gerencia Central de Prestaciones de Salud coordine con la Gerencia Central de Finanzas, lo relacionado con la disponibilidad presupuestaria del presente Programa aprobado.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Dr. JAVIER ROSAS SANTILLANA
Gerente General
ESSALUD

SEGURO SOCIAL DE SALUD
Gerencia Central de Prestaciones de Salud
Proveído N° G.G.P.S. EsSalud-2007
N° **6EPPS**
*Coordinación con áreas que
Considero pertinente para hacer
cumplir suceso e Inspección
de áreas Oportunamente*

Dr. ALFREDO BARRIDO MOYANO
Gerencia Central de Prestaciones de Salud
EsSalud
cc: GNS/ECCS/OPCRS/ORM/OAP/OAC

28 AGO 2007
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud
LUIS NAVARRETE LEON
REGISTRARIO TITULAR
RESOL. N° 002-SS-ESSALUD-2007

**PROGRAMA DE REFORMA DE VIDA EN EL ASEGURADO: "EMPRESAS SALUDABLES"
EN EL MARCO DEL PLAN DE "PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA
ALIMENTACIÓN SALUDABLE"**

I. INTRODUCCIÓN

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la obesidad y el sobrepeso han alcanzado caracteres de epidemia a nivel mundial. Más de mil millones de personas adultas tienen sobrepeso y, de ellas, al menos 300 millones son obesos.

De los diez factores de riesgo identificados por la OMS como claves para el desarrollo de las enfermedades crónicas, cinco están estrechamente relacionados con la **alimentación y el ejercicio físico**. Además de la ya mencionada obesidad, se citan el sedentarismo, hipertensión arterial, hipercolesterolemia, el estrés y el consumo insuficiente de frutas y verduras. A esto se agrega la **epidemia de la depresión y ansiedad** que cada día va en incremento.

Se calcula que una de cada cinco personas, en algún momento de su vida, sufrirá de depresión. Según la OMS (Organización Mundial de la Salud), del tres al cinco por ciento de la población mundial presenta depresión. Entre los nacidos en el mundo occidental después de 1955, el seis por ciento padecerá un estado depresivo antes de cumplir veinticuatro años.

La causa de la proliferación de la depresión inciden una combinación de factores psicosociales, y entre ellos destaca "la creciente glorificación del individualismo duro que fomenta la competitividad; el estado de continua frustración que ocasiona el desequilibrio entre aspiraciones y oportunidades; el sentimiento de fracaso que produce la persecución obsesiva e inútil de ideales inalcanzables que promueve la sociedad, como la perfección física en la mujer o el enriquecimiento económico en el hombre; el estilo de vida carente de sentido religioso; la transformación del modelo de familia; la doble carga del trabajo y el hogar que soportan las mujeres; el creciente número de rupturas matrimoniales; o el fácil acceso a las drogas y la mayor tolerancia del consumo de alcohol entre los jóvenes

Es así, que en el mundo mueren 57 millones de personas al año. Según el *Informe sobre la salud en el mundo, 2002* el aumento de las enfermedades crónicas es el responsable de las dos terceras partes de estas muertes y del 46% de la morbilidad global. Estos porcentajes van en aumento, por lo que si no invertimos esta tendencia, en el año 2020 las enfermedades no transmisibles serán la causa del 73% de las defunciones y del 60% de la carga mundial de enfermedad.

Como puede verse, la alimentación poco saludable, el no practicar actividad física con regularidad y las exigencias de la sociedad hacia el mundo material, son las principales causas de las enfermedades crónicas más importantes en el mundo, y todas ellas son susceptibles de modificarse.

Las enfermedades no transmisibles (ENT) y las lesiones no intencionales representan casi 70% de todas las causas de muerte en la Región de las Américas y afectan principalmente a personas de 18 a 70 años de edad. Los años de vida ajustados en función de la discapacidad (AVAD) perdidos debido a ENT tales como obesidad, accidentes cerebrovasculares, diabetes y cardiopatías en las Américas ascienden a 12,5 millones de AVAD, que se suman a los 4,6 millones de AVAD perdidos debido a



28 AGO 2007

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud
LUIS NAVARRETE LEON
FEDATARIO TITULAR

la desnutrición de niños y madres. Todas las enfermedades descritas anteriormente acortan la vida. La obesidad puede llegar a reducir la esperanza de vida de una persona hasta en diez años. Además, suponen una elevada carga económica para los sistemas de salud.

Hace tres décadas, en el Perú, la mortalidad era causada principalmente por enfermedades infecciosas; actualmente las ENT son responsables de la cuarta parte de las causas de muerte de nuestra población y más de la tercera parte de las causas de muerte en los mayores de 60 años. En gran parte de estas enfermedades son el sedentarismo, la mala alimentación y la violencia las que conducen al incremento de la morbi-mortalidad.

En la población asegurada de EsSalud, son las enfermedades cardiovasculares, la diabetes tipo 2, las dislipidemias, la obesidad, la ansiedad y depresión, así como las enfermedades oncológicas las de mayor prevalencia y las que ocasionan un alto costo económico y social, además que ocasionan mayor tendencia de uso de los servicios de salud, tanto en consulta externa como en hospitalización. Todo ello conduce a una carga enorme para el sistema de atención de salud, la estabilidad personal, económica y social

Por estas razones, es importante brindar un nuevo paradigma en el manejo de la salud y enfermedad orientándose a cuidar la salud, más que a tratar la enfermedad, para ello se está organizando un Programa Nacional de Reforma de Vida, que tenga tres componentes: Actividad Psicofísica, Alimentación Saludable y Cultivo de las Relaciones Humanas, es decir realizar una REFORMA DE VIDA, tanto en el asegurado, como en el profesional de la salud; de tal manera que les permita eliminar factores de riesgo y VIVIR SALUDABLEMENTE.

II. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA DE REFORMA DE VIDA EN EL ASEGURADO

En el marco del Plan de "Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Saludable" aprobado con Resolución de Gerencia General N° 784-GG-ESSALUD-2007, propuesto por la Gerencia Central de Prestaciones de Salud y cumpliendo con los lineamientos de política aprobados en el año 2004 sobre prevención de enfermedades, con Resolución de Gerencia de División de Prestaciones N° 232-GDP-EsSalud-2004, el área de Medicina Complementaria de la Oficina de Apoyo Prestacional, ha diseñado un Programa de Reforma de Vida dirigida al trabajador activo asegurado, previamente coordinado con la Gerencia Estratégica de Prestaciones Primarias de Salud.

Dicho Programa tendrá tres componentes:

1. Alimentación Celeste
2. Alimentación Terrestre
3. Alimentación Humana

Los tres pilares de desarrollo buscan contribuir a disminuir los factores de riesgo identificados por la Gerencia Estratégica de Servicios Primarios. Dichos factores son los responsables de la mayor carga de enfermedad en los asegurados y además mejorar los niveles de tolerancia al estrés laboral y lograr un mayor compromiso del trabajador con su centro laboral.

28 AGO 2007

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

LUIS NAVARRETE LEON
FEDATARIO TITULAR
RESOL. N° 002-SG.ESSALUD-2007

III. FINALIDAD

Contribuir en reformar los estilos inadecuados de vida del asegurado de tal forma que obtenga mejor calidad de vida.

IV OBJETIVOS

A. OBJETIVO GENERAL

Fomentar la reforma de estilos de vida en el asegurado activo, basado en tres pilares fundamentales: Alimentación celeste, Alimentación terrestre y la Alimentación humana.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

B.1. Promover en el trabajador asegurado la Alimentación Celeste (medio ambiente saludable, adecuada práctica de respiración y actividad psicofísica constante)

B.2. Promover en el trabajador asegurado la Alimentación Terrestre (Alimentación saludable e higiene)

B.3. Promover en el trabajador asegurado la Alimentación Humana (desarrollo humano, cultivo del afecto y de las buenas relaciones humanas)

V. ESTRATEGIAS

A. ALIANZAS ESTRATÉGICAS:

A.1. Colegios Profesionales: Colegio Médico del Perú, Colegio de Enfermeras, Colegio de Nutricionistas, Colegio de Asistentes Sociales y Colegio de Psicólogos, establecer coordinaciones a fin de seleccionar participantes para constituirse en LIDERES de Salud, capaces de organizar a la población y motivarlos a realizar reformas en sus hábitos de vida.

A.2. Medianas y grandes Empresas: coordinaciones realizadas a través de los Centros de Riesgo de Trabajo – CEPRIT, quienes identificarán las empresas comprometidas en fomentar la salud de sus trabajadores y deseen compartir con el Seguro Social de Salud un trabajo conjunto de reformas de hábitos en sus trabajadores, constituyéndose en Empresas Amigas de la Salud, reconocidas por EsSalud

A.3. Municipalidades: coordinación para la conservación y utilización de los parques y espacios libres. Establecer alianzas para la posibilidad de que los Líderes y Promotores de Vida Sana, tengan espacios en la Municipalidad para difundir y promover estilos saludables de vida en su comunidad.

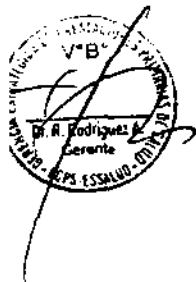
B. CAPACITACIÓN A PROFESIONALES DE LA SALUD Y A LÍDERES DE SALUD

Se realizará un programa de formación de médicos y de otros profesionales de la salud, de cada centro asistencial, orientados a desarrollar los tres pilares fundamentales de la Reforma de Vida a fin de constituir la Unidades de Medicina Complementaria, las que tendrán a su cargo el desarrollo e implementación del presente programa.

28 AGO 2007

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

LUIS NAVARRETE LEON
FEDATARIO TITULAR
RESOL. N° 002-SG-ESSALUD-2007



C. ABOGACIA:

Se realizará con los jefes de servicio, los directores, los gerentes de la Redes Asistenciales, así como con los directorios y funcionarios de las empresas que toman decisiones, con el fin de sensibilizarlos en la importancia del autocuidado de la salud.

D. DIFUSIÓN:

Para la difusión del programa se pedirá apoyo a la Oficina de Relaciones Institucionales, además se utilizarán marquesinas de la institución, perifoneo, conferencias de sensibilización, Internet, trípticos y volantes.

VI. POBLACIÓN OBJETIVO

Trabajadores y trabajadoras de la mediana y gran empresa.

VII. ESCENARIOS DE INTERVENCIÓN

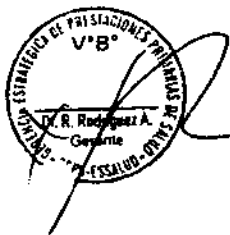
A. **EMPRESAS:** el CEPRIT, se encargará de seleccionar las empresas posibles, esta lista será alcanzada a los centros asistenciales, siendo luego el equipo de las UMEC, quienes se encargarán de visitarlas para motivarlas y comprometerlas, cada centro asistencial deberá tener tres empresas como mínimo para sus intervenciones. Una vez aceptada la participación de la empresa, se coordinará estrechamente con la Asistente Social de la misma, quien coordinará para contar con el ambiente, los horarios, el material educativo, el equipo de ayuda visual y la elaboración del Acta de Compromiso, la que deberá ser firmada por el Director del Centro Asistencial y el Gerente de la Empresa. Posteriormente, se deberá seleccionar el sector de la empresa y los trabajadores que necesiten estar involucrados en el programa los mismos que deberán registrarse en un software con la identificación de sus riesgos, y hábitos, lo que constituirá la línea de base de la intervención.

VIII. RESPONSABLES

- ❖ Gerente Central de Prestaciones de Salud
- ❖ Gerencia Estratégica de Prestaciones Primarias de Salud
- ❖ Jefe de la Oficina de Apoyo Prestacional
- ❖ Área de Medicina Complementaria
- ❖ Oficina de Relaciones Institucionales
- ❖ Gerencia de Redes Asistenciales
- ❖ Coordinador de Prestaciones de la Red Asistencial
- ❖ Directores de los Centros Asistenciales
- ❖ Jefe de Servicio
- ❖ Unidades y Centros de Atención de Medicina Complementaria

IX. METAS

- ❖ 20 Equipos de UMECs en Lima
- ❖ 03 empresas por centro asistencial
- ❖ 60 Empresas intervenidas en Lima
- ❖ 10,000 trabajadores y trabajadoras activas de medianas y grandes Empresas con información para realizar reformas en sus estilos de vida



28 AGO 2007

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

LUIS NAVARRETE LEON
REDACTARIO TITULAR
RESOL. N° 002-SG-ESSALUD-2007

X. COMPONENTES DEL PROGRAMA

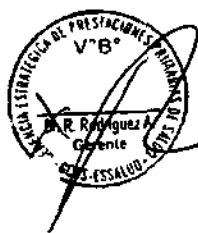
A. EMPRESAS SALUDABLES

Definición:

Empresas que se comprometen en fomentar estilos de vida saludables en sus trabajadores y mejoran sus niveles de producción, de calidad de vida y su clima laboral, distinguidas por EsSalud como **EMPRESAS LÍDERES EN EL FOMENTO DE LA SALUD**.

Metodología:

- Formación de Alianzas Estratégicas o Convenios (Anexo 1) con:
 - Colegios Profesionales relacionados a la salud: en donde se incentive la participación de los profesionales jubilados, para ser capacitados y se constituya el voluntariado extrahospitalario que apuesta por la salud.
 - Ministerio de Trabajo para la difusión y sensibilización de las empresas.
 - Sociedad Nacional de Industrias para difusión y sensibilización.
 - Empresas seleccionadas para firmar un Acuerdo de Compromiso que garantice el logro del objetivo
- Selección y Captación de Empresas, con criterios de selección (Anexo 2)
 - Se priorizará la selección y captación de la mediana y gran empresa
 - La responsabilidad de la promoción de la estrategia será de imagen institucional, los CEPRITs, los CAMECs y los CAS
 - Firma de una Acta de Compromiso entre EsSalud y la Empresa (Anexo 3)
- Planificación y Ejecución de la estrategia:
 - Las Unidades y los Centros de Medicina Complementaria de cada Centro Asistencial, junto con el Director, serán los responsables de planificar, organizar, monitorear, supervisar e informar las actividades cada trimestre a su Coordinador de Atención Primaria, el mismo que deberá evaluar los informes y consolidar trimestralmente la información para ser remitida a nivel central.
 - Se coordinará con la asistente social de cada empresa seleccionada para la difusión del Programa a los trabajadores, ella se encargará de realizar la lista de los participantes y obtener los respectivos permisos de los trabajadores, además de verificar el local, los medios de ayuda visual y de sonido, el material para las prácticas y los talleres.
- Evaluación inicial de los participantes:
 - Una vez identificados y seleccionados los trabajadores de la Empresa se pasará a realizar un examen integral del paciente:
 1. Test de identificación de riesgos (hábitos alimentarios, ejercicio, dependencias) y del estado de salud del trabajador
 2. Test de ansiedad y depresión de Zung
 3. Peso y Talla para medir el índice de masa corporal (IMC)
 4. Índice cintura/cadera, para riesgo cardiovascular (ICC)
 5. Medición de la presión arterialEstos resultados serán ingresados a un software (Anexo 4) para su análisis y posterior evaluación al concluir las intervenciones.
 - Una vez evaluado el trabajador o la trabajadora, se procederá a realizar el **módulo básico** que estará conformado por 10 sesiones y 7



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

LUIS NAVARRETE LEON

tendrá como finalidad la difusión de la alimentación saludable, el incentivo para la actividad física (yoga, tai chi, gimnasia), el desarrollo humano (relajación, incentivo del arte y meditación) y el fomento del afecto (biodanza, talleres de risa) y del servicio.

- o El segundo **módulo intermedio** estará dirigido a profundizar estos aspectos y el tercer **módulo avanzado** formará a Promotores de vida sana, que se encargarán de seguir desarrollando las actividades aprendidas con sus compañeros y de coordinar con la asistente social y con el profesional responsable para garantizar la continuidad del programa.
- o Cada sesión durará 2 horas, distribuida de la siguiente manera: en los primeros 60 minutos se les enseñará los aspectos prácticos y la siguiente media hora estará destinada a desarrollar la teoría, para terminar nuevamente con práctica y la participación del trabajador, se terminará con una reflexión y tareas para la siguiente sesión.



Programa Calendarizado:

MÓDULO BÁSICO: Formado por 10 sesiones, con la duración de 02 horas y con la participación de 50 trabajadores por vez.

TEMAS A DESARROLLAR	TIEMPO	MODALIDAD
TAI CHI: Conceptos y los 3 primeros pasos La necesidad del cambio para el crecimiento humano Biodanza	60 minutos 30 minutos 30 minutos	Teoría y Práctica Cine Forum Práctica
TAI CHI: 5 primeros pasos La interacción del hombre con el medio ambiente Relajación	60 minutos 30 minutos 30 minutos	Práctica Conferencia Conferencia
TAI CHI: 7 primeros pasos Trascendencia de la Respiración Técnicas de Buena Respiración	60 minutos 60 minutos	Práctica Conferencia y Práctica
TAI CHI: 10 primeros pasos La Nueva Pirámide Nutricional Risoterapia	60 minutos 30 minutos 30 minutos	Práctica Conferencia Taller
TAI CHI: Cierre de los 10 primeros pasos La Calidad en los Alimentos: Contaminantes y Transgénicos en los alimentos Ensaladas nutritivas	60 minutos 30 minutos 30 minutos	Práctica Conferencia Taller
GIMNASIA PSICOFISICA: Conceptos básicos y los 3 primeros pasos La alimentación de los 5 sabores y 5 colores Extractos naturales	60 minutos 30 minutos 30 minutos	Práctica Conferencia Taller
GIMNASIA PSICOFISICA: 6 primeros pasos Las frutas y verduras su valor nutritivo y terapéutico Germinados de cereales	60 minutos 30 minutos 30 minutos	Práctica Conferencia Taller
GIMNASIA PSICOFISICA: 10 primeros pasos Higiene y limpieza Menús saludables	60 minutos 30 minutos 30 minutos	Práctica Conferencia Taller
BIODANZA El control de las emociones y la prevención del estrés Musicoterapia	60 minutos 30 minutos 30 minutos	Práctica Conferencia Taller
BIODANZA El autoestima y su rol en la salud Ceremonia de clausura	60 minutos 30 minutos 30 minutos	Práctica Conferencia



28 AGO 2007

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

LUIS NAVARRETE LEON
SECRETARIO TITULAR
RESOL. M. 002. SC. ESSALUD. 000. 0000

MODULO INTERMEDIO: Será seguido por los trabajadores que aún no han corregido sus estilos de vida, o por aquellos que están interesados en profundizar el conocimiento y transformarse en promotores de vida sana. Para ello será necesario que apruebe el módulo básico. El Módulo Intermedio estará formado por 10 sesiones, cada una de ellas tendrá la duración de dos horas.

TEMAS A DESARROLLAR	TIEMPO	MODALIDAD
TAI CHI: 12 primeros pasos El rol del hombre dentro del contexto de la evolución Relajación	60 minutos 30 minutos 30 minutos	Práctica Conferencia Práctica
TAI CHI: 15 primeros pasos Comidas chatarras Relajación	60 minutos 30 minutos 30 minutos	Práctica Cine Forum Conferencia
TAI CHI: 18 primeros pasos Ecología y Salud ambiental Combinación de los alimentos	60 minutos 60 minutos	Práctica Conferencia y Práctica
TAI CHI: Revisión de Tai chi Factores de Riesgo Relacionados a la alimentación Loncheras Saludables	60 minutos 30 minutos 30 minutos	Práctica Conferencia Taller
TAI CHI: Tai chi chuan Nutrición básica en el niño Leche vegetal y Yogur probiótico	60 minutos 30 minutos 30 minutos	Práctica Conferencia Taller
TAI CHI: Tai chi chuan Nutrición básica para el Adulto Alternativas para la carne	60 minutos 30 minutos 30 minutos	Práctica Conferencia Taller
TAI CHI: Tai chi chuan Nutrición básica para el Anciano Muesli y segundos saludables	60 minutos 30 minutos 30 minutos	Práctica Conferencia Taller
TAI CHI: Tai chi chuan Alimentos peruanos su valor nutritivo y terapéutico Menús con alimentos nativos	60 minutos 30 minutos 30 minutos	Práctica Conferencia Taller
BIODANZA Importancia del agua y del ayuno Aprendiendo a meditar	60 minutos 30 minutos 30 minutos	Práctica Conferencia Taller
BIODANZA Importancia del Afecto y su expresión Ceremonia de clausura	60 minutos 30 minutos 30 minutos	Práctica Conferencia



MODULO AVANZADO: Será seguido por aquellos que desean ser promotores de vida sana, estará formada por 10 sesiones y al finalizar recibirán una certificación del Seguro Social de Salud, que los acredite como promotores de vida sana y que se convertirán en el núcleo de desarrollo de estilos de vida saludables en su Empresa.

TEMAS A DESARROLLAR	TIEMPO	MODALIDAD
GIMNASIA PSICOFISICA La salud y la enfermedad en el concepto de la vida Aprendiendo a meditar	60 minutos 30 minutos 30 minutos	Práctica Cine Forum Práctica
GIMNASIA PSICOFISICA La conciencia como herramienta terapéutica Aprendiendo a meditar	60 minutos 30 minutos 30 minutos	Práctica Conferencia Conferencia
GIMNASIA PSICOFISICA Trabajo en equipo	60 minutos 60 minutos	Práctica Conferencia y

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

28 AGO 2007
LUIS NAVARRETE LEON
FEDATARIO TITULAR
RESOL N° 107-SG-ESSALUD-2007

Técnicas de motivación		Práctica
GIMNASIA PSICOFISICA Tecnología educativa Automasaje	60 minutos 30 minutos 30 minutos	Práctica Conferencia Taller
GIMNASIA PSICOFISICA Combinación de alimentos para una dieta saludable Masaje	60 minutos 30 minutos 30 minutos	Práctica Conferencia Taller
YOGA Combinación de alimentos para una dieta saludable Masaje	60 minutos 30 minutos 30 minutos	Práctica Conferencia Taller
YOGA Autoconocimiento. Autovaloración . Autoaceptación. Autorespeto Dinámica de juegos	60 minutos 30 minutos 30 minutos	Práctica Conferencia Taller
YOGA Superación Personal. Amor - temor - libertades - valores. Dinámica de juegos	60 minutos 30 minutos 30 minutos	Práctica Conferencia Taller
BIODANZA Los grupos de autoayuda La sanación	60 minutos 30 minutos 30 minutos	Práctica Conferencia Taller
BIODANZA El rol de la meditación y la oración Ceremonia de clausura	60 minutos 30 minutos 30 minutos	Práctica Conferencia



Monitoreo y Seguimiento de la Estrategia:

- Las personas que participan y que fueron registradas en un software, con datos de identificación, de factores de riesgo y de los niveles de su salud, al finalizar todo el período del módulo base serán evaluadas en:
 1. Conocimiento de factores de riesgo para la salud
 2. Cambios en sus hábitos (alimentación, actividad física, actitud frente al estrés)
 3. Logros que obtuvieron en el cuidado de su salud (IMC, ICC, presión arterial)
 4. Test de depresión y de estrés
- Esto servirá para determinar los avances que lograron los trabajadores intervenidos en el autocuidado de su salud. Además permitirá determinar a aquellos que deseen pasar al Módulo Intermedio, el mismo que servirá para consolidar y fijar hábitos saludables, al cabo del mismo se realizará nuevamente una evaluación y se determinará los que lograron cambios permanentes en su salud. De este grupo se seleccionarán los trabajadores que tienen interés y liderazgo para llevar el tercer módulo el mismo que será dictado en los CAMECs de las diversas Redes Asistenciales de Lima y al concluir serán considerados como **Promotores de Vida Sana**, certificados por la institución.
Los Promotores de Vida Sana, se constituirán en núcleo central de la empresa para seguir desarrollando actividades que fomenten estilos de vida saludable.
- **Reconocimientos:** la certificación de Promotor de Vida Sana, será otorgada por EsSalud y le permitirá un reconocimiento de su Empresa, así como ser considerado Líder de Salud en el fomento de vida sana. A su vez la Empresa recibirá un galardón por parte de



28 AGO 2007
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

LUIS NAVARRETE LEON
REDATARIO TITULAR
PROSEC. N° 001502 ESSALUD

EsSalud, reconociéndola como "Empresa Comprometida con la Salud".

XI. MEDICIÓN DEL IMPACTO:

1. EN LOS ASEGURADOS

- Contribución en la disminución de las Enfermedades crónicas prevenibles con la Estrategia:
 - i. Obesidad y sus complicaciones
 - ii. Hipertensión arterial y sus complicaciones
 - iii. Diabetes mellitus y sus complicaciones
 - iv. Dorsalgias y sus complicaciones
 - v. Depresión y sus complicaciones
 - vi. Estrés y sus complicaciones

- Ahorro institucional:
En el Perú la incidencia de obesidad es aproximadamente de 16% (en los hombres es del 12% y en las mujeres de 20%), según estudios realizados por INEN.

En 12,000 asegurados intervenidos, se tendría un promedio de 1,920 personas obesas, si se logra disminuir su factor de riesgo a un 50%, tendríamos 960 personas que lograron su peso normal, evitando 960 personas obesas, candidatas a presentar infartos agudos de miocardio, hipertensión arterial, diabetes entre otros.

Se sabe que por cada obeso se gasta \$1,200 más que por una persona normal, en 960 trabajadores que dejen de ser obesos se ahorraría aproximadamente \$. 1'152,920 dólares que en soles sería un monto aproximado de S/. 3'800,000 y sólo se necesita para realizar este programa la suma de S/. 159,960

- **Indicadores:**

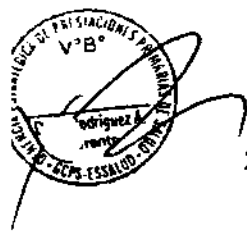
INDICADOR	FÓRMULA	FUENTE	ESTANDART	RESPONSABLE
Eficacia de la captación de Empresas	Nº de empresas comprometidas/ Nº de empresas convocadas	Libro de Registro	50%	Asistenta Social del CAS
Eficacia de la captación de Trabajadores	Nº de trabajadores comprometidos/ Nº de trabajadores convocadas	Libro de Registro	50%	Asistenta Social del CAS
Tasa de deserción	Nº de trabajadores que finalizaron la intervención/Nº de trabajadores que iniciaron la intervención x 100	Software	50%	Unidad Básica de Medicina Complementaria
Tasa de Impacto de la intervención	Nº de trabajadores entrenados que mejoraron sus niveles de salud/Número de trabajadores entrenadosx100	Software	50%	Unidades y Centros de Medicina Complementaria

28 AGO 2007

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

LUIS NAJARRETE LEON
FEDATARIO TITULAR
RESOL. N° 102-SG-ESSALUD-2007

- Definición de los Indicadores:
 - Empresa Comprometida: es aquella que firma el Acta de Compromiso
 - Trabajador Entrenado: aquel que acudió al 80% de las 10 sesiones
 - Trabajador Entrenado con mejoría en niveles de salud: aquel que modificó favorablemente sus factores de riesgo iniciales en por lo menos un 25%:
 - Alimentación: incrementó el uso de frutas y verduras (2 porciones al día), disminución de carnes rojas (1 vez por semana) y alimentos procesados (ocasionalmente)
 - Actividad física: realiza por lo menos actividad física no menos de 30 minutos 3 veces por semana
 - Índice de Masa Corporal: disminuyó un 5%
 - Índice Cintura Cadera: disminuyó un 5%
 - Presión arterial: normal o controlada
 - Nivel de estrés: disminuyó según el test basal



2. EN LA EMPRESA

- Empresa: mejoramiento del clima laboral, mayor productividad, mejora de la calidad de vida del trabajador, disminución de ausentismo laboral, trabajadores satisfechos y comprometidos con su institución y el cuidado de su salud.
- Medición a cargo de la Asistente Social de la Empresa
- Trabajador: mejora sus niveles de salud, su calidad de vida y su compromiso por el cuidado de su salud.



XII. FASES DE IMPLEMENTACIÓN

Primera Fase Lima:

- a. Sensibilización y Capacitación del recurso humano responsable del Programa en Lima, en las 3 Redes Asistenciales.
- b. Implementación del Programa a nivel de Lima
- c. Monitoreo y Evaluación



Segunda Fase: Redes Asistenciales de Provincias

B. RED NACIONAL DE TAI CHI Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Definición:

Formación de células promotoras de Taichi en los pacientes a nivel nacional, que practiquen y difundan este método, por ser una actividad psicofísica que armoniza la respiración, la concentración y el movimiento, produciendo cambios importantes en la regulación de la energía, mejorando la salud física, mental y espiritual de quien lo practica. Se basa en un conocimiento milenario que se ha transmitido de generación en generación.

28 AGO 2007

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

LUIS NAVARRETE LEON
SECRETARIO TITULAR
RESOL. N° 002-SG-ESSALUD-2007

Población Objetivo:

Cualquier asegurado que desee practicarlo, aunque de preferencia se recomienda para la población adulta y adulta mayor autovalente.

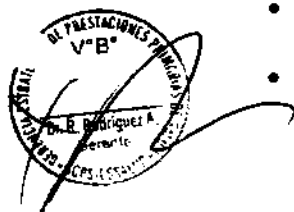
Meta:

5,000 asegurados en 1 año en 5 años se alcanzará 25,000 asegurados

En las 27 Redes Asistenciales, con la participación por Red de por lo menos 05 centros Asistenciales, con un promedio de 50 participantes por cada CAS, se lograría movilizar un aproximado de 5,000 asegurados.

Metodología:

- Formación de Alianzas Estratégicas o Convenios con:
 - Instituto Peruano del Deporte: para tener profesores especializados
 - Municipalidades: para obtener los permisos correspondiente para el uso de plazas y parques, y adoptar como vecino Promotor de Vida Sana, a la persona que concluye su entrenamiento y tiene la certificación de EsSalud.
- Coordinaciones con los Centros de Medicina Complementaria (CAMECs) para la enseñanza del Tai chi a los profesionales de la Salud.
- Se designará un profesional de salud capacitado en cada Centro Asistencial, que se encargue de la organización, monitoreo, supervisión e información de la actividad cada trimestre a su Coordinador de Atención Primaria, el mismo que deberá evaluar los informes y consolidar trimestralmente la información para ser remitida a nivel central.
- La difusión se realizará a nivel intrahospitalario y extrahospitalario (centros educativos, municipalidades, instituciones)
- Una vez seleccionados los asegurados del CAS para la práctica del Tai chi, éste se realizará de preferencia en las primeras horas de la mañana, en los parques y/o plazuelas públicas, lo que permitirá mayor difusión de la estrategia.
- Se brindará el Tai chi en tres niveles: nivel básico que estará formado de 12 sesiones, las que durarán aproximadamente dos horas, el segundo nivel también tendrá 24 sesiones y el tercer nivel 12 sesiones, al terminar éste la persona podrá recibir una constancia de Monitor de Tai chi, previa evaluación teórico- práctica, lo que le permitirá, de salir aprobada, formar un grupo en su Municipalidad.
- La sesión de taichi, durará aproximadamente 2 horas, de los cuales 30 minutos servirán para brindar la filosofía, el sustento técnico y 30 minutos para el manejo de alimentación saludable, luego se realizará la práctica (1 hora) y se terminará con un momento de meditación y de cadena de autoayuda.
- Las personas que practican serán registradas en un software, con datos de identificación y de factores de riesgo y al finalizar todo el período de preparación serán nuevamente evaluados, esto permitirá evidenciar los cambios en la salud del participante.



Medición del Impacto:

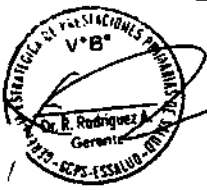
- Indicadores:
 - Número de participantes inscritos
 - Número de participantes entrenados en Tai Chi y en Alimentación Saludable
 - Número de monitores de Tai Chi y de Alimentación Saludable
 - Número de participantes que mejoraron sus niveles de salud

28 AGO 2007
ES COPIA DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

LUIS NAVARRETE LEÓN
FEDATARIO TITULAR
RESOL N° 002 SG-ESSALUD-2007

- Definición de los Indicadores:
 - Participante Inscrito: es el que fue captado y asistió por lo menos a 01 sesión
 - Participante entrenado: aquel que tiene por lo menos 20 sesiones consecutivas.
 - Monitor de Tai Chi y de Alimentación Saludable: es aquel participante que terminó el nivel avanzado, que aprobó satisfactoriamente su evaluación teórica y práctica y que haya disminuido algún factor de riesgo inicial.
 - Participante mejorado: aquel que disminuye algún factor de riesgo con relación al momento de su ingreso (presión arterial, índice de masa corporal, nivel de estrés)
- Fuente: será tomado del informe trimestral que realiza la Red Asistencial

Beneficios a Obtener:



- Físicos: mejora el equilibrio, el tono muscular, la flexibilidad, en general aumenta la funcionalidad en las articulaciones y da mayor estabilidad al adulto y adulto mayor. Además disminuye la presión arterial y la incidencia de caídas e incrementa la inmunidad.
- Mentales: Mejora la atención y con ello la concentración y la memoria, además disminuye estados de ansiedad y depresión por producir efectos relajantes.
- Espirituales: Mejora el autoconocimiento, incentiva a la meditación en movimiento y lleva a una interiorización y autoreconocimiento.

XIII. PRESUPUESTO



No	RUBRO	PRIMER ESCENARIO PARTICIPANTE/AÑO: 10,000
1	Recurso Humano	S/. 20,000
	<ul style="list-style-type: none"> Médico Profesional de la Salud 23 médicos y 23 profesionales de la salud dentro del horario establecido Docentes Expertos 	<ul style="list-style-type: none"> Lima: 23 Centros Asistenciales: 20 UMECs 03 CAMECs Pago para Docentes Expertos: S/20x hora 1,000 horas: S/ 20,000
2	Material Educativo	S/ 100,100
	<ul style="list-style-type: none"> Guía del practicante S/.5.00 Material de difusión (10,000 por Red) Reproducción de videos Rotafolios: S/10.00 x 1000 Material para los talleres S/.20 por taller x 30 x S/.600x 66 empresas 	<ul style="list-style-type: none"> Tiraje de 10,000 guías: S/.50,000 Material de difusión: S/ 10,000 Reproducción de 100 videos: S/ 500 Rotafolios: S/. 10,000 Material para talleres S/. 29,600
3	Otros	S/ 39,800
	<ul style="list-style-type: none"> Polo blanco por unidad: S/2.00 Movilidad para traslado de los expositores 	<ul style="list-style-type: none"> Polo Blanco con logo de EsSalud: 10,000 S/.20,000 Movilidad: S/5.00 x 20x3x 66empresas = 19,800
	TOTAL	S/. 159,900

28 AGO 2007

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Seguro Social de Salud

LUIS NAVARRETE LEON
FEDATARIO TITULAR
RESOL. N° 172-SG-ESSALUD-2007

XIV ANEXOS

28 AGO 2007

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

LOIS NAVARRETE LEON
FEDATARIO TITULAR
RESOL/N° 002-SG-ESSALUD-2007

ANEXO (1)

ALIANZA ESTRATEGICA

ALIANZA ESTRATEGICA ENTRE EL CENTRO ASISTENCIAL- ESSALUD Y LA EMPRESA

Conste por el presente documento, la Alianza Estratégica de Cooperación Interinstitucional que celebran de una parte el **CENTRO ASISTENCIAL DE ESSALUD**, en adelante denominado **CAS**, centro asistencial del Seguro Social de Salud, reconocido dentro de la estructura orgánica del Seguro Social de Salud con Resolución de Presidencia Ejecutiva N°, con domicilio legal en la Calle , del distrito de , de la ciudad de Lima, Perú, representado por su Director, Señor , identificado con DNI N° , quien representa legalmente al Centro Asistencial; y de la otra parte la **EMPRESA**, a quien en adelante se denominará **EMPRESA**, con RUC N° , debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, señor , identificado con DNI N° , con domicilio para estos efectos en , distrito de , provincia y departamento de Lima, procede de acuerdo a las facultades otorgadas por SU Directorio, de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

ANTECEDENTES:

CLÁUSULA PRIMERA: DE LAS ENTIDADES

LA EMPRESA, Definir la empresa.

ESSALUD, es un Organismo Público Descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno, adscrito al Sector Trabajo y Promoción del Empleo, cuya finalidades dar cobertura a los asegurados y sus derechos habientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas, y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ALIANZA ESTRATEGICA.

La presente Alianza Estratégica tiene por objeto establecer un marco de cooperación interinstitucional para fomentar Reformas de Vida en los trabajadores de la empresa a fin de lograr estilos de vida saludables que brinden al trabajador mejores niveles de salud y mejor calidad de vida, de tal manera que la EMPRESA y ESSALUD, fomente la salud en el asegurado.

CLÁUSULA TERCERA: DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

LA EMPRESA, se compromete a fomentar el autocuidado de la salud en sus trabajadores a través de la difusión entre ellos de estilos de vida saludables, así como habilitar espacios para realizar actividad física, promover alimentación saludable y el reconocimiento del trabajador y de las buenas relaciones humanas. Para ello, facilitará al Seguro Social de Salud lo siguiente:

28 AGO 2007

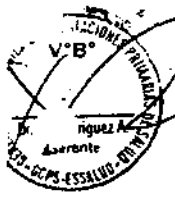
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

LUIS NAVARRETE LEON
SECRETARIO TITULAR

- d. Infraestructura adecuada para realizar la intervención de capacitación de los trabajadores
- e. Medios de ayuda visual y de sonido, para desarrollar las sesiones de capacitación y los talleres
- f. Movilización de los capacitadores
- g. Aprovechamiento de material necesario para los talleres

CLAUSULA CUARTA: DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE ESSALUD

En virtud de la presente Alianza Estratégica **ESSALUD** se compromete a desarrollar actividades que fomenten la Reforma de estilos de vida en los trabajadores de la EMPRESA, así como a brindar un Programa de Reforma de Vida en los trabajadores, asimismo a:



- a) Contribuir con profesionales de la salud capacitados en el fomento de la promoción de la salud que realicen el Programa de Reforma de Vida
- b) Realizar una evaluación integral a los trabajadores a fin de determinar los factores de riesgo y las posibles patologías que presenten
- c) Formar un núcleo de trabajadores encargados de promover y vigilar la salud de los demás trabajadores constituyéndose en Promotores de Vida Sana
- d) Premiar a la EMPRESA, si logra cumplir con estándares mínimos de promover estilos de vida saludable en su empresa (facilidades a sus trabajadores para su capacitación, ambientes de actividad física, difusión de alimentación y nutrición saludable, crear momentos de compartir y de encuentros entre trabajadores).



CLÁUSULA SETIMA: DE LA VIGENCIA DE LA ALIANZA ESTRATEGICA

La presente Alianza Estratégica tendrá una vigencia de dos (02) años, computados desde la fecha de suscripción, pudiendo ser prorrogado por común acuerdo de las partes por un plazo similar.



CLÁUSULA OCTAVA: RESOLUCIÓN DE LA ALIANZA ESTRATEGICA

En caso de incumplimiento de las obligaciones y responsabilidades establecidas en la presente Alianza Estratégica, se tomará por decisión resolver la cooperación interinstitucional.

Asimismo, cada parte de mutuo acuerdo, podrá poner fin a la presente Alianza Estratégica sin mediar causa para ello, resultando suficiente la remisión de una comunicación escrita a la contra parte con quince (15) días de anticipación.

EMPRESA y EL CENTRO ASISTENCIAL DE ESSALUD declaran su plena conformidad con las cláusulas y condiciones comprendidas en el presente instrumento, el mismo que suscriben en dos originales de igual valor en Lima, a los días del mes de _____ del año dos mil cinco.

GERENTE DE LA EMPRESA

DIRECTOR DEL CAS
ESSALUD

28 AGO 2007

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

LUIS NAVARRETE LEON
FEDATARIO TITULAR
RESOL. N° 017-SG-ESSALUD-2007

ANEXO (2)

ACTA DE COMPROMISO ENTRE ESSALUD Y LOS TRABAJADORES

ESSALUD, es un Organismo Público Descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno, adscrito al Sector Trabajo y Promoción del Empleo, cuya finalidades dar cobertura a los asegurados y sus derechos habientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas, y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos.

Se compromete a evaluar al trabajador a fin de detectar los factores de riesgo que lo llevan a enfermar y además a brindar información, capacitación y programas de intervención que conduzcan al trabajador a fomentar reforma de su estilo de vida para conservar y mantener su salud



EL TRABAJADOR,identificado con DNI N°.....
Actualmente laborando en el área....., se **COMPROMETE** a seguir las sesiones y talleres brindadas por ESSALUD, así como a preocuparse por seguir las indicaciones y recomendaciones emitidas por el profesional de la salud.



ESSALUD, brindará un **RECONOCIMIENTO** especial a aquel trabajador que logró seguir las sesiones de formación, además de modificar sus estilos de vida y comprometerse con el cuidado de la salud de él y de sus compañeros de trabajo.

Se firma la presente ACTA, a fin de dejar constancia de los Compromisos de ambas partes.



Lima,

28 AGO 2007

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

LUIS NAVARRETE LEON
FE DATARIO TITULAR
RESOL N° 002 EG-ESSALUD-2007

ANEXO (3)

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LAS EMPRESAS O CENTROS ASISTENCIALES

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA

- ❖ Empresa mediana y grande
- ❖ Interés por parte de sus funcionarios por fomentar reformas de vida en sus trabajadores a fin de lograr más salud y mejor calidad de vida en ellos.
- ❖ Compromiso a constituirse en socio y en colaborador con EsSalud para promover la salud en sus trabajadores
- ❖ Trabajadores sensibilizados y comprometidos con la participación en los programas de formación.



28 AGO 2007

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

LUIS NAVARRETE LEON
FISCALARIO TITULAR
RESOL. N° 047-SG-ESSALUD-2007

ANEXO (5) FICHA DE EVALUACIÓN

EMPRESA:.....

CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA

Mediana Grande

Rubro de Producción:.....

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR

.....

Labor que desempeña:

Domicilio:.....

Teléfono casa:..... Celular:..... Email:.....

Edad/ Sexo

Antecedentes:

Hipertensión Arterial Diabetes Obesidad Asma

Hiperlipidemia Dorsalgia Otras:.....

Reforma de Vida:

Alimentación Celeste

Respiración superficial Respiración torácica Respiración profunda

Actividad Física: Todos los días por ½ hora De cuando en vez Nunca

Alimentación Terrestre

Alimentación es RICA

Carnes Legumbres Verduras Frutas Harinas

Pescado Mariscos Dulces Balanceada

Mencione 3 alimentos que más consume:.....

Normalmente ingiere:

Comida procesada Comida enlatada Comida guardada Comida fresca

Frecuencia y Cantidad de agua al día:

Nunca consume Consume ocasionalmente Consume 2l/d Consume más 2l/d

Alimentación Humana

Se siente bien consigo misma S N

Sabe identificar y expresar sus emociones S N

Participa en las actividades de su centro S N

Lucha por alcanzar lo que quiere S N

Pregunta cuando algo no sabe S N

Defiende su posición ante los demás S N

Conflictos no resueltos S N

Considera inofensivas las mentiras piadosas S N

Su espiritualidad la considera: débil indiferente

fuerte



28 ABR 2017
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud
.....
LUIS NAVARRETE LEON
REGISTRARIO TITULAR
RESOL. N° 102-SG-ESSALUD-2007

Examen Físico

Presión Arterial mmHg Peso Kg. Talla cm IMC ICC

Pruebas

Hemoglucofist

Test de Zung Estrés

Test de Zung Depresión

DIAGNOSTICO

Puntaje

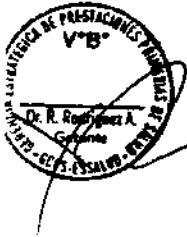
Sin Riesgo

Con Riesgo:

Nivel I (Factor de Riesgo: alimentación inadecuada, sin actividad física, autoestima débil, sin daño orgánico)

Nivel II (con Factor de Riesgo más daño orgánico y con decisión de cambio)

Nivel III (con Factor de Riesgo más daño orgánico y sin decisión de cambio)



28 AGO 2007

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

LUIS NAVARRETE LEON
FEDATARIO TITULAR
RESOL. 042SG-ESSALUD-2007



EsSalud

MÁS SALUD PARA MÁS PERUANOS

HOJA DE CARGO

GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD

DOCUMENTO :

FECHA :

AL DE SALUD
PRESTACIONES DE SALUD
NATIVA DE SALUD

03 SEP 2007

RECIBIDO

Firma Hora 4:00

GNS

SEGURO SOCIAL DE SALUD
GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD
Oficina de Apoyo y Control

04 SET. 2007

RECIBIDO

Firma Hora 4:00

OAC

SEGURO SOCIAL DE SALUD
GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD
Oficina de Apoyo y Control

03 SET. 2007

RECIBIDO

Firma Hora 3:54

GRM

SEGURO SOCIAL DE SALUD
GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD
Oficina de Planeamiento y Control de las Prestaciones

03 SET. 2007

RECEPCION

Firma Hora 4:00

OPCPS

SEGURO SOCIAL DE SALUD
GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD
OFICINA DE PRESTACIONES ESTACIONAL

03 SET. 2007

RECEPCION

Firma Hora 4:00

OAP

SEGURO SOCIAL DE SALUD
Gerencia de Evaluación y Control de Salud
GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD

03 SET. 2007

RECIBIDO

Firma Hora 6:50

GECS

SEGURO SOCIAL DE SALUD
Gerencia De Oferta Flexible

03 SET. 2007

RECIBIDO

Firma Hora 4:00

ADMINISTRACION

EsSalud
GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD
GERENCIA ESTRATEGICA DE PRESTACIONES PRIMARIAS DE SALUD

03 SEP 2007

RECIBIDO

Firma Hora 4:00

GEPPS

[Empty box]

[Empty box]

[Empty box]